

¿Sabías qué?

En estas unidades se cumple con el ciclo PEDD (Prevención, Evaluación, Detección y Diagnóstico), lo cual significa que:

El control y el registro de la información serán puntuales y minuciosos.

Contarás con información sobre planes nutricionales que te ayuden a controlar algunos de estos padecimientos.

El diagnóstico temprano de las enfermedades crónicas degenerativas y/o del cáncer, te ayudará a obtener el beneficio de un mejor tratamiento.

Requisitos para la evaluación médica:

- Credencial del ISSEMYM.
- Último comprobante de pago.
- Higiene personal.
- Ayuno de 8 a 12 horas.

Lleva alimento para consumirlo cuando concluyan tus estudios.

Si necesitas algún medicamento, procura traerlo contigo para tomarlo al término de tus exámenes.

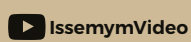


DESCARGA Y COMPARTE



LA VERSIÓN DIGITAL
CE: 000/0/000/00

Mayor información:
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios
Subdirección de Salud, ISSEMYM.
Edificio Tella, primer piso, 21 de Marzo núm. 101,
esq. Ezequiel Ordóñez, col. La Merced,
Toluca, Estado de México.
☎ 722 226 19 00, exts.: 135 10 61 y 135 10 63.



Unidades Móviles de Prevención y Diagnóstico Especializado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

Issemym

Unidades Móviles de Prevención y Diagnóstico Especializado

A través de este programa se podrán realizar estudios que permitan conocer tu estado de salud, con respecto a enfermedades crónicas degenerativas y cardiovasculares.

Estas unidades cuentan con equipo y tecnología de punta; además, el personal médico que te atenderá tiene la capacitación necesaria para brindar un servicio eficiente y de calidad, que te permitirá obtener diagnósticos precisos para ayudarte a mantener tu salud.

Los padecimientos que serán considerados son:

- Diabetes mellitus e hipertensión arterial. A las personas de 20 años en adelante se les aplicará un cuestionario para la detección y el diagnóstico oportuno de estos padecimientos y, con base en el puntaje obtenido, se definirá si se realizan estudios de laboratorio.
- Detección de síntomas prostáticos. A los hombres mayores de 40 años se les aplicará una cédula para la detección y el diagnóstico oportuno, misma que se podrá completar con el antígeno prostático específico.
- Cáncer de mama. Evaluación que se realizará a todas las mujeres mayores de 20 años para la identificación de factores de riesgo; posteriormente se les realizará la exploración de mama y ultrasonido.
- Padecimientos hepáticos. A través de estudios de laboratorio podrás obtener los siguientes resultados: perfil de lípidos, colesterol, triglicéridos, nivel de glucosa y ácido úrico.
- Sobrepeso y obesidad. Se aplicará a todas las personas mayores de 20 años una cédula para la detección de factores de riesgo, complementándose con estudios de laboratorio y una toma de somatometría, a través de la cual podrás conocer la composición de tu cuerpo, por ejemplo: cantidad de agua, grasa y masa muscular.



En caso de alteraciones o hallazgos:

- Se hará la referencia inmediata al siguiente nivel de atención.
- Se te entregará en sobre cerrado una hoja de referencia, con la nota médica y el resultado de tus exámenes.
- Se registrará un seguimiento puntual de los servidores públicos referidos hasta que asistan a su consulta, con el objetivo de prevenir escenarios graves que alteren su condición de salud.